

TERCERO: Se acordó nombrar una Comisión de Evaluación para docentes con el

**CONSEJO UNIVERSITARIO N°03-2018-SEGE/USBA**

Se pasó a la Asamblea Universitaria extraordinaria, que se llevará a cabo el día

En la ciudad de Lima, Distrito de Pueblo Libre, Departamento de Lima, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las once de la mañana en las instalaciones del Rectorado, ubicado en la Avenida Colombia No 325, fueron reunidos bajo la presidencia del señor Rector de la Universidad "Seminario Bíblico Andino" Dr. Patrón E. Contreras Vara, conforme al Art. 58.1 de la Ley 30220 y del artículo 17° del Estatuto de la USBA, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad "Seminario Bíblico Andino": Ps. Rolando Boulanger Mogollón y Ps. Pablo Huaman Asto, el Vicerrector Académico y de Investigación Dr. Elder J. Miranda Aburto, el Decano de la Facultad de Teología Mg. Carlos Efrén Pérez Rebaza y la Secretaria General de la Universidad Dra. Liliana Rosado Bravo, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 58.1 de la Ley 30220 y el Art. 17° del Estatuto de la Universidad "Seminario Bíblico Andino" (USBA), con la siguiente agenda:

1. Aprobación del presupuesto 2018.
2. Informe del Proceso de licenciamiento de la universidad.
3. Ordinización de docentes y comisión central de licenciamiento USBA.
4. Contratación del Director General de Administración (Art. 74° de la Ley 30220).
5. Establecimiento de fechas para la realización del Consejo Universitario.

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Se aprobó el presupuesto 2018, estableciéndose que se otorgue una asignación transitoria de doscientos soles al Vicerrector Académico y de Investigación, Decano y Secretaria General con el fondo asignado para la bibliotecaria, mientras no se requiera personal para dicha función.

**SEGUNDO:** Se procedió al informe detallado de los aspectos referidos al proceso de licenciamiento de la USBA.

**TERCERO:** Se acordó nombrar una Comisión de Evaluación para docentes ordinarios.

Se pasó a la Asamblea Universitaria extraordinaria, que se llevará a cabo el día 08 de mayo a las 15:30 Hrs. el siguiente punto:



Comisión encargada del Proceso de Licenciamiento según Of. N° 002-2018/SUNEDU.

**CUARTO:** Se aprobó la contratación del contador C.P.C. N°08-0654 Ciro Daniel Guerrero Sánchez, según lo estipulado en el Art. 74° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 17° inciso f) del Estatuto de la USBA.

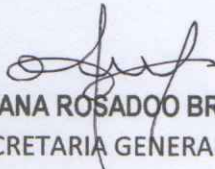
**QUINTO:** Se fijó fechas para las sesiones del Consejo Universitario, que será el primer martes de cada mes a las 10:30 Hrs.

Siendo las 13:00 Hrs. del mismo día, el señor Rector, Presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión.



  
Dr. PATRÓN CONTRERAS VARA  
RECTOR



  
Dra. LILIANA ROSADO BRAVO  
SECRETARIA GENERAL

C/c: Archivo y Portal web USBA.  
R/SG